



**MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO**  
 Cel.: 9584-1189  
 email: muniyoro@hotmail.es  
 Cuenta No. 11-245-000220-9



**CHEQUE No. 00001698**

Yoro Yoro 14 Febrero 2022  
 Lugar y Fecha

Carlos Alberto Aguilar Zavala  
 Páguese a la orden de

L 52,854.00

Cincuenta y Dos Mil Ochocientos cincuenta y cuatro  
 Cantidad en letras

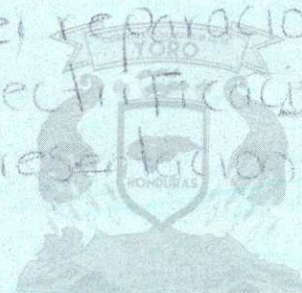
Lempiras



Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆0⑆245079⑆00⑆112450002209⑆00001698

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	<p>Pago de contrato de servicios de reparación e instalación de electrificación en el Parque Presentación Quezada</p> 	
CHEQUE No. 00001698	PREPARADO POR	REVISADO POR



RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE

R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2646-0700, CR (05-21) \* 8647-121 \* 860131040108N

# INVERSIONES ZAVALA

De: CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA

Colonia Canada, Calle Principal, Yoro, Yoro. Cel. 9756-1851

RTN: 17061990001430 / aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com

Cliente: <u>Municipalidad de Yoro</u>			
Dirección: <u>Barrio El Centro</u>	DIA	MES	AÑO
RTN: <u>18019998427181</u>	14	02	2022

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-00000026 al 000-001-01-00000075/Mayo 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
1	Pago de Contrato de servicios de reparación e instalación de electrificación en el parque presentación Querada.		

Fecha Limite de Emisión: 24/05/2022

CAI: E41B91-A686D0-2343B0-A995AD-80C758-D6

NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055  
TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	45,960.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	6,894.00
I.S.V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>52,854.00</b>

Original: Cliente Copia: Emisor

La factura es beneficio de todos ¡Exijala!

No. Factura: 000-001-01-00 000046



Honduras, C.A.

YORO, YORO  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/02/2022  
Hora : 04:49 p.m.

USUARIO: OSMAN.GARMENDIA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7980

L.: 52,854.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6510

Fecha de Emisión: 14/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA Id/RTN: 1706199000143

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripción:





PAFO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACION E INSTALACION DE ELECTRIFICACION EN EL PARQUE PRESENTACION QUEZADA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 001 000 54200 15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	52,854.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	52,854.00
<b>Monto Total:</b>		<b>52,854.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	52,854.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>52,854.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
 Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvN6KsDQjfkCj/+h1XwvESKCoCDVP7st50xkKRfEM1b0LJ8n97yyNaLShpgGbB9HThoTnkP3cX4U9oEnNccUlzz+s3gkdvTSH3x7bXUuC8W25bNIGfNIdl3lwKjCtQmguqr



# Municipalidad de Yoro



## CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACION E INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION EN EL PARQUE PRESENTACION QUEZADA.

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" por una parte y por la otra el señor **CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA**, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1706-1990-00143, Quien en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**". Firmamos el presente contrato, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Proyecto, se hace necesario contratar los servicios de "**CARLOS ALBERTO AGUILAR ZAVALA**" quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de **10 DIAS**, **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO: 1-** Tomacorrientes de 110 V **2-** Reparación de barra global **3-** Tendido de cable N° 10 **4-** Tendido en cable N°8 en tubo **5-** Industrial de  $\frac{3}{4}$  de  $\frac{1}{2}$  **6-** Instalación de caja 2x4 metálica **7-** Instalacion de caja de 4x8 plastica **8-** Cambio de breaker de 2x50, 1x50, 1x20, 2x40,1x15 **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **C) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar "**AL CONTRATISTA**" los días trabajados según el reporte del Departamento de Obras Públicas, por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL TRABAJO DE REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL PARQUE PRESENTACION QUEZADA, YORO, LA CANTIDAD DE:CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS (LPS.45,960.00) SESIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS (LPS.6,894.00) MAS EL 15% DEL I.S.V. SIENDO EL MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS (LPS.52,854.00)** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del contratista, para que ejecute la **REPARACION E INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION EN EL PARQUE PRESENTACION QUEZADA .**

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



# Municipalidad de Yoro

Nº	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TOTAL
01	Tomacorrientes de 110 V	180	140.00	25,200.00
02	Reparación de barra global		14.950.00	14,950.00
03	Tendido de cable N° 10	984	5.00	4.920.00
04	Tendido en cable N°8 en tubo	656	9.00	5,904.00
05	Industrial de ¾ de ½			
06	Instalación de caja 2x4 metálica	12	50.00	600.00
07	Instalacion de caja de 4x8 plastica	6	80.00	480.00
08	Cambio de breaker de 2x50, 1x50, 1x20, 2x40,1x15		800.00	800.00
			<b>TOTAL</b>	<b>52,854.00</b>

Pagaderos mediante estimaciones de debidamente autorizadas por el supervisor denominado por la Municipalidad, EL CONTRATISTA se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta de la utilidad reportada esta retención se realizará de cada estimación pagada. **CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS:** El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas por el Señor Fausto Miguel Rodríguez, Jefe de Ornato y diseños, **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia de 10 días a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre 2021, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEXTA: GARANTÍAS.** A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 45 días calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA,** todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DE CONTRATO.** "LA MUNICIPALIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de supervisión de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



## Municipalidad de Yoro

contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscribe el presente contrato a los veinte nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno.

  
DIANA PATRICIA URBINA  
ALCALDE MUNICIPAL



  
CARLOS ALBERTO AGUILAR  
CONTRATISTA





### ALCALDIA MUNICIPAL " DEPTO. DE INGENIERIA "

Obras - Disciplina - Transparencia

Tel. Móvil: (504) 2671-2439, 2671-2417

EMAIL : muniyoro@gmail.com



**PROYECTO:** REPARACION DE LETRAS Y SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL PARQUE PRESENTACION QUEZADA.

**FECHA:** 23 DE NOV. DE 2,021

**LUGAR:** BARRIO EL CENTRO - YORO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
MANO DE OBRA					
1	Instalacion de tomacorriente de 110 V.	UNIDAD	180.00		L. -
2	Reparacion de letras metalicas	GLOBAL	1.00		L. -
3	Instalacion de cable #10	PIE	984.00		L. -
4	Instalacion de cable #8 en tubo industrial de 3/4.	PIE	656.00		L. -
5	Instalacion de caja metalicas de 2"X4"	UNIDAD	12.00		L. -
6	Instalacion de caja metalicas de 4"X8" de plastico.	UNIDAD	6.00		L. -
7	instalacion de breaker de 2X50, 1X30, 1X20, 2X40 Y 1X15.	GLOBAL	1.00		L. -
TOTAL					L. -



INGENIERIA MUNICIPAL

# INVERSIONES ZAVALA

De: Carlos Alberto Aguilar Zavala  
 Colonia Canadá, Calle principal, Yoro, Yoro. / Cel. 97561851  
 RTN: 17061990001430 / E-mail: [aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com](mailto:aguilarzavalacarlosalberto@gmail.com)

No.	DESCRIPCION	CANTI.	PRECIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA			
1	Restauracion de letras y pintado y			
2	reparacion de barro global.		14,950	14,950.00
3	Tomacorriente de 110V	180	140.00	25,200.00
4	Tendido de cable N°10	984	5.00	4,920.00
5	Tendido de cable N°8 en tubo	656	9.00	5,904.00
6	Industrial de 3/4 de 1/2			
7	Instalacion de caja 2x4 metalica	12	50.00	600.00
8	Instalacion de caja 4x8 plastica	6	80.00	480.00
9	Cambio de breaker de 2x50,			
10	1x50, 1x20, 2x40, 1x15		800.00	800.00
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				52,854.00



Carlos Alberto Aguilar Zavala





# Municipalidad de Yoro



## COTIZACION

Señores: Municipalidad de Yoro.  
R.T.N:

1801199300441

Braza Ramos

Nombre de la Empresa.

IDENT.

18011993004412

Nombre de la Empresa.

Dirección del proveedor: \_\_\_\_\_

Por este medio le solicitamos cotizar precios de los siguientes bienes y servicios.

NO	CAN:	ARTICULO	P.U	TOTAL
1		Restauración de letras y pintado y reparación de burro global	15,200.00	15,200.00
2	180	Tomacorrientes de 110 V.	155.00	27,900.00
3	984	Tendido de cable n°10	4.00	3,936.00
4	656	Tendido de cable n°8 en tubo industrial de 3/4 media	9.00	5,904.00
5	12	Instalación de caja 2x4 metálica	60.00	720.00
6	6	Instalación de caja 4x8 Plástica	85.00	510.00
7	8	Cambio de brake de 2x50, 1x30, 1x20 2x40, 1x15	750.00	750.00
			<b>TOTAL</b>	<b>54,920.00</b>

DIA	MES	AÑO

FIRMA Y SELLO UNIDAD COTIZADORA

Braza Ramos  
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO

Cel.: 9584-1189  
email: muniyoro@hotmail.es  
Cuenta No. 11-245-000220-9

**YORO**  
Ciudad de la Lluvia de Peces

CHEQUE No. 00001704

Yoro Yoro 18 Febrero 2022  
Lugar y Fecha


Bryan Alexander Alencón Ramos L 44 471.80  
Páguese a la orden de

Cuarenta y cuatro mil Cuatrocientos Setenta y uno con 80/100  
Cantidad en letras Lempira

**bo** Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

00124507910011245000220900001704

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	<p>Abono de Contrato de Primer Estimación por construcción de Casa Hogar, lugar bogar, matino Bogar, Obirona Yoro</p> 	
CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR
00001704		Bryan Ramos
RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE		

11PTT34862

4  
3  
2

# BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS

Col. Oscar Orlando Burgos, Yoro, Yoro. / RTN: 18011993004412

Cel. 9966-6599 [bryanramos\\_93@hotmail.com](mailto:bryanramos_93@hotmail.com)

Cliente: Municipalidad de Yoro  
 Dirección: Barrio El Centro  
 RTN: 18019998427181

DIA	MES	AÑO
18	02	2022

1 Tal. Fact. Rango Autorizado: 000-001-01-00000076 al 000-001-01-00000125/ Agosto 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
1	Abono de contrato de primer estimación por construcción de casa hogar, lugar hogar materno Barrio Subirano Yoro.		

Fecha Limite de Emisión: 26/08/2022  
 CAI: 7D39DA-D9F75A-804D8C-F11BBE-04B31B-3C  
 NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055  
 TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno<sup>80</sup>

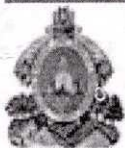
Orden de Compra Exenta	
N° Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	38,671.14
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	5,800.66
I.S.V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>44,471.80</b>

Original: Cliente Copia: Emisor

No. Factura: 000-001-01-00 **000086**

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXÍJALA!



Honduras, C.A.

YORO, YORO  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/03/2022  
Hora : 05:02 p.m.

USUARIO: OSMAN.GARMENDIA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8019

L.: 44,471.80

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6545

Fecha de Emisión: 18/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: BRADAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS Id/RTN: 1801199300441

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CON OCHENTA CENTAVOS

Descripción:


PAGO DE ABONO DE CONTRATO DE PRIMERA ESTIMACION POR CONSTRUCCION DE CASA HOGAR, LUGAR HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA YORO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 001 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de Centros de Salud en el Municipio 2021	44,471.80

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	44,471.80
<b>Monto Total:</b>		<b>44,471.80</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	44,471.80
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>44,471.80</b>

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
	
	

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvN6KsDQjfkCj/+h1XvESKocDVP7st50xkKRfEM1b0LJ8n97yyNaLShpgGbB9HTHoTnkP3cX4U9oEnNccUlzz+s3gkdvTSH  
3x7bXUuC8W25bNIGfNldI3lwKjCtQmgucr



## Municipalidad de Yoro

### **CONTRATO: CONSTRUCCION DE CASA HOGAR, LUGAR, HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA, YORO.**

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" por una parte y por la otra el señor: **y BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1801-1993-00441, Quien en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**". Firmamos el presente contrato, el cual se registrá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Proyecto, se hace necesario contratar los servicios de "**BRAÑAN ALEXANDER ALEMAN RAMOS**" quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de **3 MESES**, **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO: CONTRATO: CONSTRUCCION DE CASA HOGAR, LUGAR, HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA, YORO/** 1- Limpieza nivelacion de terreno y descapote de material organico, 2- Marcado y niveleteado para casa hogar 3\* Excavación Tipo 1 de 0.20X0.40 para zapata Corrida. 4- Excavación Tipo 1 para zapata Aislada de 0.80mX0.80m. 5- Zapata corrida de 20cmX40cm con acero 3#3 y #3 @25cm 6- Zapata Aislada de 80cmX80cmX20cm con acero de 5#4 y #4@15cm. En ambos sentidos. 7- Sobreelevacion de bloque de 5,1/2 Pulg. Con baston de 3/8" fundido a cada 41cm. 8- Solera inferior de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). 9- Pared de bloque de 5,1/2 Pulg. con refuerzo horizontal de varilla de 3/8", 1 en la primera hiladas y luego a cada 3 hiladas. 10- Solera superior a nivel de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). 11- Castillos de concreto, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). 12- Jambas de concreto de 10cmX15cm, con varilla 2 de 3/8" y anillos de 1/4" a cada 20cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). 13- Cargador en puertas y ventanas de 15cmX22cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). 14- Columna de concreto diametro 30cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). 15- Viga de concreto de 15cmX25cm con 4#4 y #3@15cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado). Relleno y compactacion de material selecto para firme de concreto. 17- Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, Incluye pórtico 18- Excavación de tierra, fundición de capa de concreto e instalación de 2 hiladas de bloques de 5,1/2 Pulg. 19- Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para aceras exterior con ancho de 0.90m 20- Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para Rampa exterior, 21- Mesón de concreto e=8cm con varilla de 3/8" a cada 15cm en ambos sentidos, encofrado, colado y fundido. Pared de bloque de 6pulg 22- Repello de pared de 5,1/2, Prop. 1:4. 23- Pulido TBA en pared repellada. 24- Tallado de puertas y ventanas, (repello y pulido) 25- Pintado de paredes, 26- Pintado de elementos estructurales, incluye tallados, 27- Cerámica para baños de 40cmX40cm, pegado con grout sobre superficie rustica 28- Cerámica para baños de 15cmX30cm, pegado con cemento sobre pared superficie rustica, 29- Cerámica para cocina de 15cmX15cm, pegado con cemento sobre superficie rustica, 30- Estructura de Canaleta de 2"x4", instalacion de lamina de aluzinc Cal.26 color rojo, instalacion de capote. 31- Instalación de canal de aguas lluvias de lamina lisa Cal. 26 pintado ados manos con anticorrosivo color aniquelado, 32- Instalacion de cielo P.V.C, con estructura metalica 32- Instalacion de cielo P.V.C, con estructura metalica 33- Excavacion e Instalacion de tubo de 1/2" P.V.C. con sus accesorios 34- Excavación e Instalación de tubo de 2" P.V.C. drenaje y con sus accesorios. 35- Excavación e Instalación de tubo de 3" P.V.C. drenaje y con sus accesorios. 36- Excavación e Instalación de tubo de 4" P.V.C. drenaje y con sus accesorios. 37- Instalación Hidrosanitario y suministro de Inodoro. 38- Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavamanos de Baño, 39- Instalación Hidrosanitario y suministro de Ducha con bordillo, 40- Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavaplatos, 41- Pila de 2.50mX1.10m para area de lavandería, 42 - Caja de registro

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



## Municipalidad de Yoro

para aguas negras, 43 - Instalacion de interruptor sencillo, 44- Instalacion de interruptor Doble 45- Instalacion de interruptor Triple, 46- Instalacion de rosetas y focos, 47- Instalacion de tomacorrientes dobles de 115w. 48- Instalacion de tomacorriente de 220w., 49- Instalacion de Cable #12 en poliducto 50- Instalacion de Cable #10 en poliducto, 51- Instalacion de Cable #08 en poliducto, 52- Instalacion de Panel de 24 espacios, 53- Instalacion de breaker de 20Amp.54- Instalacion de breaker de 40Amp. 55- Instalacion de cable #4, #6.56- Instalacion de contador MILBAC. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **C) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar "**AL CONTRATISTA**" los días trabajados según el reporte del Departamento de Obras Públicas, por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL CONTRATO LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO LEMPIRAS CON 13/100 (LPS.347,825.13) MAS EL 15% I.S.V. CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 77/100 (LPS.52,173.77) SIENDO EL MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OHCO LEMPIRAS CON 90/100 (LPS.399,998.90).** presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del contratista, para que ejecute la construcción **CONSTRUCCION DE CASA HOGAR, LUGAR, HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA, YORO.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MANO DE OBRA</b>				
<b>PRELIMINAR</b>					
1	Limpieza nivelacion de terreno y descapote de material organico.	M2	265.00	18.00	L. 4,770.00
2	Marcado y niveleteado para casa hogar	ML	103.81	20.00	L. 2,076.20
3	Excavación Tipo 1 de 0.20X0.40 para zapata Corrida.	M3	40.00	220.00	L. 8,800.00
4	Excavación Tipo 1 para zapata Aislada de 0.80mX0.80m.	M3	2.00	250.00	L. 500.00
<b>OBRA GRIS</b>					
5	Zapata corrida de 20cmX40cm con acero 3#3 y #3 @25cm	ML	103.81	160.00	L. 16,609.60
6	Zapata Aislada de 80cmX80cmX20cm con acero de 5#4 y #4@15cm. En ambos sentidos.	UNIDAD	2.00	320.00	L. 640.00
7	Sobreelevacion de bloque de 5, 1/2 Pulg. Con baston de 3/8" fundido a cada 41cm.	M2	64.00	144.00	L. 9,216.00
8	Solera inferior de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	150.00	L. 15,571.50
9	Pared de bloque de 5, 1/2 Pulg. con refuerzo horizontal de varilla de 3/8", 1 en la primera hiladas y luego a cada 3 hiladas.	M2	273.00	144.00	L. 39,312.00

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



## Municipalidad de Yoro



10	Solera superior a nivel de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	160.00	L.	16,609.60
11	Castillos de concreto, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	102.00	150.00	L.	15,300.00
12	Jambas de concreto de 10cmX15cm, con varilla 2 de 3/8" y anillos de 1/4" a cada 20cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	52.80	80.00	L.	4,224.00
13	Cargador en puertas y ventanas de 15cmX22cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	21.20	150.00	L.	3,180.00
14	Columna de concreto diametro 30cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	7.50	230.00	L.	1,725.00
15	Viga de concreto de 15cmX25cm con 4#4 y #3@15cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	9.80	320.00	L.	3,136.00
16	Relleno y compactacion de material selecto para firme de concreto.	M3	60.00	105.00	L.	6,300.00
17	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, Incluye portico.	M2	142.60	95.00	L.	13,547.00
18	Excavación de tierra, fundición de capa de concreto e instalación de 2 hiladas de bloques de 5,1/2 Pulg..	ML	60.00	120.00	L.	7,200.00
19	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para aceras exterior con ancho de 0.90m	ML	48.23	100.00	L.	4,823.00
20	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para Rampa exterior.	M2	50.00	110.00	L.	5,500.00
21	Mesón de concreto e=8cm con varilla de 3/8" a cada 15cm en ambos sentidos, encofrado, colado y fundido. Pared de bloque de 6pulg.	GLOBAL	1.00	2,500.00	L.	2,500.00
<b>ACABADOS</b>						
22	Repello de pared de 5,1/2, Prop. 1:4.	M2	398.30	60.00	L.	23,898.00
23	Pulido TBA en pared repellada.	M2	398.30	50.00	L.	19,915.00
24	Tallado de puertas y ventanas, (repello y pulido)	ML	116.60	80.00	L.	9,328.00
25	Pintado de paredes	M2	400.00	30.00	L.	12,000.00
26	Pintado de elementos estructurales, incluye tallados	ML	80.00	15.00	L.	1,200.00
27	Cerámica para baños de 40cmX40cm, pegado con grout sobre superficie rustica.	M2	148.00	150.00	L.	22,200.00
28	Ceramica para baños de 15cmX30cm, pegado con cemento sobre pared superficie rustica.	M2	40.00	150.00	L.	6,000.00
29	Cerámica para cocina de 15cmX15cm, pegado con cemento sobre superficie rustica.	M2	8.00	150.00	L.	1,200.00
30	Estructura de Canaleta de 2"x4", instalacion de lamina de aluzinc Cal.26 color rojo, instalacion de capote.	M2	230.00	200.00	L.	46,000.00

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



## Municipalidad de Yoro

Pagaderos mediante estimaciones de debidamente autorizadas por el supervisor denominado por la Municipalidad, **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta de la utilidad reportada esta retención se realizará de cada estimación pagada. **CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS:** El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas por el Señor **FAUSTO MIGUEL RODRIGUEZ, JEFE FE ORNATO Y Diseños**, **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia de 3 meses a partir del 04 de enero al 04 de abril del 2022, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEXTA: GARANTÍAS.** A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 1 año calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA,** todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DE CONTRATO.** "LA MUNICIPALIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de supervisión de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscribe el presente contrato a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.

  
DIANA PATRICIA URBINA  
ALCALDE MUNICIPAL

  
BRANÁN ALEXANDER ALEMÁN RAMOS  
CONTRATISTA



*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



FECHA: 07 DE ENERO DE  
2,022

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE CASA HOGAR

**LUGAR:** HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA, YORO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MANO DE OBRA</b>				
	<b>PRELIMINAR</b>				
1	Limpieza nivelacion de terreno y descapote de material organico.	M2	265.00	20.00	L. 5,300.00
2	Marcado y niveleteado para casa hogar	ML	103.81	20.00	L. 2,076.20
3	Excavación Tipo 1 de 0.20X0.40 para zapata Corrida.	M3	40.00	220.00	L. 8,800.00
4	Excavación Tipo 1 para zapata Aislada de 0.80mX0.80m.	M3	2.00	250.00	L. 500.00
	<b>OBRA GRIS</b>				
5	Zapata corrida de 20cmX40cm con acero 3#3 y #3 @25cm	ML	103.81	170.00	L. 17,647.70
6	Zapata Aislada de 80cmX80cmX20cm con acero de 5#4 y #4@15cm. En ambos sentidos.	UNIDAD	2.00	320.00	L. 640.00
7	Sobreelevacion de bloque de 5, 1/2 Pulg. Con baston de 3/8" fundido a cada 41cm.	M2	64.00	144.00	L. 9,216.00
8	Solera inferior de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	150.00	L. 15,571.50
9	Pared de bloque de 5, 1/2 Pulg. con refuerzo horizontal de varilla de 3/8", 1 en la primera hiladas y luego a cada 3 hiladas.	M2	273.00	160.00	L. 43,680.00
10	Solera superior a nivel de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	160.00	L. 16,609.60
11	Castillos de concreto, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	102.00	150.00	L. 15,300.00
12	Jambas de concreto de 10cmX15cm, con varilla 2 de 3/8" y anillos de 1/4" a cada 20cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	52.80	100.00	L. 5,280.00
13	Cargador en puertas y ventanas de 15cmX22cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	21.20	150.00	L. 3,180.00

14	Columna de concreto diametro 30cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	7.50	230.00	L.	1,725.00
15	Viga de concreto de 15cmX25cm con 4#4 y #3@15cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	9.80	320.00	L.	3,136.00
16	Relleno y compactacion de material selecto para firme de concreto.	M3	60.00	105.00	L.	6,300.00
17	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, Incluye portico.	M2	142.60	95.00	L.	13,547.00
18	Excavacion de tierra, fundicion de capa de concreto e instalacion de 2 hiladas de bloques de 5,1/2 Pulg.	ML	60.00	120.00	L.	7,200.00
19	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para aceras exterior con ancho de 0.90m	ML	48.23	100.00	L.	4,823.00
20	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para Rampa exterior.	M2	50.00	110.00	L.	5,500.00
21	Meson de concreto e=8cm con varilla de 3/8" a cada 15cm en ambos sentidos, encofrado, colado y fundido. Pared de bloque de 6pulg.	GLOBAL	1.00	2,500.00	L.	2,500.00
<b>ACABADOS</b>						
22	Repello de pared de 5,1/2, Prop. 1:4.	M2	398.30	70.00	L.	27,881.00
23	Pulido TBA en pared repellada.	M2	398.30	50.00	L.	19,915.00
24	Tallado de puertas y ventanas, (repello y pulido)	ML	116.60	80.00	L.	9,328.00
25	Pintado de paredes	M2	400.00	30.00	L.	12,000.00
26	Pintado de elementos estructurales, incluye tallados	ML	80.00	25.00	L.	2,000.00
27	Ceramica para baños de 40cmX40cm, pegado con grout sobre superficie rustica.	M2	148.00	150.00	L.	22,200.00
28	Ceramica para baños de 15cmX30cm, pegado con cemento sobre pared superficie rustica.	M2	40.00	150.00	L.	6,000.00
29	Ceramica para cocina de 15cmX15cm, pegado con cemento sobre superficie rustica.	M2	8.00	150.00	L.	1,200.00
30	Estructura de Canaleta de 2"x4", instalacion de lamina de aluzinc Cal.26 color rojo, instalacion de capote.	M2	230.00	200.00	L.	46,000.00
31	Instalacion de canal de aguas lluvias de lamina lisa Cal. 26 pintado ados manos con anticorrosivo color aniquelado	ML	12.60	80.00	L.	1,008.00
32	Instalacion de cielo P.V.C, con estructura metalica	M2	150.00	200.00	L.	30,000.00
<b>HIDROSANITARIO</b>						
33	Excavacion e Instalacion de tubo de 1/2" P.V.C. con sus accesorios.	ML	108.00	30.00	L.	3,240.00
34	Excavacion e Instalacion de tubo de 2" P.V.C. drenaje y con sus accesorios.	ML	30.00	35.00	L.	1,050.00
35	Excavacion e Instalacion de tubo de 3" P.V.C. drenaje y con sus accesorios.	ML	12.00	40.00	L.	480.00

36	Excavacion e Instalacion de tubo de 4" P.V.C. drenaje y con sus accesorios.	ML	108.00	60.00	L. 6,480.00
37	Instalación Hidrosanitario y suministro de Inodoro.	UNIDAD	2.00	700.00	L. 1,400.00
38	Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavamanos de Baño.	UNIDAD	2.00	550.00	L. 1,100.00
39	Instalación Hidrosanitario y suministro de Ducha con bordillo.	UNIDAD	2.00	400.00	L. 800.00
40	Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavaplatos.	UNIDAD	1.00	800.00	L. 800.00
41	Pila de 2.50mX1.10m para area de lavanderia	GLOBAL	1.00	3,500.00	L. 3,500.00
42	Caja de registro para aguas negras	UNIDAD	8.00	650.00	L. 5,200.00
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>					
43	Instalacion de interruptor sencillo	UNIDAD	5.00	75.00	L. 375.00
44	Instalacion de interruptor Doble	UNIDAD	1.00	80.00	L. 80.00
45	Instalacion de interruptor Triple	UNIDAD	1.00	120.00	L. 120.00
46	Instalacion de rosetas y focos	UNIDAD	22.00	150.00	L. 3,300.00
47	Instalacion de tomacorrientes dobles de 115w.	UNIDAD	23.00	215.00	L. 4,945.00
48	Instalacion de tomacorriente de 220w.	UNIDAD	4.00	250.00	L. 1,000.00
49	Instalacion de Cable #12 en poliducto	ML	400.00	6.00	L. 2,400.00
50	Instalacion de Cable #10 en poliducto	ML	300.00	8.00	L. 2,400.00
51	Instalacion de Cable #08 en poliducto	ML	300.00	10.00	L. 3,000.00
52	Instalacion de Panel de 24 espacios	UNIDAD	1.00	2,800.00	L. 2,800.00
53	Instalacion de breaker de 20Amp.	UNIDAD	8.00	120.00	L. 960.00
54	Instalacion de breaker de 40Amp.	UNIDAD	8.00	180.00	L. 1,440.00
55	Instalacion de cable #4, #6	GLOBAL	1.00	2,000.00	L. 2,000.00
56	Instalacion de contador MILBAC	UNIDAD	1.00	380.00	L. 380.00
<b>TOTAL</b>					<b>L. 415,314.00</b>


  
 Carlos Alberto Aguilar Zavala
   
 RTN: 170619900001430

FECHA: 10 DE ENERO DE  
2,022

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE CASA HOGAR

**LUGAR:** HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA, YORO.

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MANO DE OBRA</b>				
	<b>PRELIMINAR</b>				
1	Limpieza nivelación de terreno y descapote de material orgánico.	M2	265.00	20.00	L. 5,300.00
2	Marcado y niveleteado para casa hogar	ML	103.81	20.00	L. 2,076.20
3	Excavación Tipo 1 de 0.20X0.40 para zapata Corrida.	M3	40.00	250.00	L. 10,000.00
4	Excavación Tipo 1 para zapata Aislada de 0.80mX0.80m.	M3	2.00	250.00	L. 500.00
	<b>OBRA GRIS</b>				
5	Zapata corrida de 20cmX40cm con acero 3#3 y #3 @25cm	ML	103.81	180.00	L. 18,685.80
6	Zapata Aislada de 80cmX80cmX20cm con acero de 5#4 y #4@15cm. En ambos sentidos.	UNIDAD	2.00	330.00	L. 660.00
7	Sobreelevación de bloque de 5,1/2 Pulg. Con baston de 3/8" fundido a cada 41cm.	M2	64.00	165.00	L. 10,560.00
8	Solera inferior de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. Incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	165.00	L. 17,128.65
9	Pared de bloque de 5,1/2 Pulg. con refuerzo horizontal de varilla de 3/8", 1 en la primera hiladas y luego a cada 3 hiladas.	M2	273.00	165.00	L. 45,045.00
10	Solera superior a nivel de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	165.00	L. 17,128.65
11	Castillos de concreto, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	102.00	165.00	L. 16,830.00
12	Jambas de concreto de 10cmX15cm, con varilla 2 de 3/8" y anillos de 1/4" a cada 20cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	52.80	150.00	L. 7,920.00
13	Cargador en puertas y ventanas de 15cmX22cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	21.20	150.00	L. 3,180.00
14	Columna de concreto diámetro 30cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	7.50	240.00	L. 1,800.00

15	Viga de concreto de 15cmX25cm con 4#4 y #3@15cm. Incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	9.80	320.00	L.	3,136.00
16	Relleno y compactacion de material selecto para firme de concreto.	M3	60.00	100.00	L.	6,000.00
17	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, Incluye portico.	M2	142.60	100.00	L.	14,260.00
18	Excavacion de tierra, fundicion de capa de concreto e instalacion de 2 hiladas de bloques de 5,1/2 Pulg.	ML	60.00	120.00	L.	7,200.00
19	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para aceras exterior con ancho de 0.90m	ML	48.23	110.00	L.	5,305.30
20	Firme de concreto e=5cm PROP. 1:2:3, para Rampa exterior.	M2	50.00	130.00	L.	6,500.00
21	Meson de concreto e=8cm con varilla de 3/8" a cada 15cm en ambos sentidos, encofrado, colado y fundido. Pared de bloque de 6pulg.	GLOBAL	1.00	2,500.00	L.	2,500.00
<b>ACABADOS</b>						
22	Repello de pared de 5,1/2. Prop. 1:4.	M2	398.30	70.00	L.	27,881.00
23	Pulido TBA en pared repellada.	M2	398.30	50.00	L.	19,915.00
24	Tallado de puertas y ventanas, (repello y pulido)	ML	116.60	80.00	L.	9,328.00
25	Pintado de paredes	M2	400.00	30.00	L.	12,000.00
26	Pintado de elementos estructurales, incluye tallados	ML	80.00	25.00	L.	2,000.00
27	Ceramica para baños de 40cmX40cm, pegado con grout sobre superficie rustica.	M2	148.00	160.00	L.	23,680.00
28	Ceramica para baños de 15cmX30cm, pegado con cemento sobre pared superficie rustica.	M2	40.00	160.00	L.	6,400.00
29	Ceramica para cocina de 15cmX15cm, pegado con cemento sobre superficie rustica.	M2	8.00	160.00	L.	1,280.00
30	Estructura de Canaleta de 2"x4", instalacion de lamina de aluzinc Cal.26 color rojo, instalacion de capote.	M2	230.00	200.00	L.	46,000.00
31	Instalacion de canal de aguas lluvias de lamina lisa Cal. 26 pintado ados manos con anticorrosivo color aniquelado	ML	12.60	80.00	L.	1,008.00
32	Instalación de cielo P.V.C, con estructura metalica	M2	150.00	200.00	L.	30,000.00
<b>HIDROSANITARIO</b>						
33	Excavacion e Instalacion de tubo de 1/2" P.V.C. con sus accesorios.	ML	108.00	40.00	L.	4,320.00
34	Excavacion e Instalacion de tubo de 2" P.V.C. drenaje y con sus accesorios.	ML	30.00	45.00	L.	1,350.00
35	Excavacion e Instalacion de tubo de 3" P.V.C. drenaje y con sus accesorios.	ML	12.00	40.00	L.	480.00
36	Excavacion e Instalacion de tubo de 4" P.V.C. drenaje y con sus accesorios.	ML	108.00	60.00	L.	6,480.00
37	Instalación Hidrosanitario y suministro de Inodoro.	UNIDAD	2.00	700.00	L.	1,400.00
38	Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavamanos de Baño.	UNIDAD	2.00	550.00	L.	1,100.00
39	Instalación Hidrosanitario y suministro de Ducha con bordillo.	UNIDAD	2.00	400.00	L.	800.00

40	Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavaplatos.	UNIDAD	1.00	800.00	L.	800.00
41	Piña de 2.50mX1.10m para area de lavandería	GLOBAL	1.00	3,500.00	L.	3,500.00
42	Caja de registro para aguas negras	UNIDAD	8.00	650.00	L.	5,200.00
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>						
43	Instalacion de interruptor sencillo.	UNIDAD	5.00	75.00	L.	375.00
44	Instalacion de interruptor Doble	UNIDAD	1.00	80.00	L.	80.00
45	Instalacion de interruptor Triplé	UNIDAD	1.00	120.00	L.	120.00
46	Instalacion de rosetas y focos	UNIDAD	22.00	160.00	L.	3,520.00
47	Instalacion de tomacorrientes dobles de 115w.	UNIDAD	23.00	225.00	L.	5,175.00
48	Instalacion de tomacorriente de 220w.	UNIDAD	4.00	250.00	L.	1,000.00
49	Instalacion de Cable #12 en poliducto	ML	400.00	6.00	L.	2,400.00
50	Instalacion de Cable #10 en poliducto	ML	300.00	8.00	L.	2,400.00
51	Instalacion de Cable #08 en poliducto	ML	300.00	10.00	L.	3,000.00
52	Instalacion de Panel de 24 espacios	UNIDAD	1.00	2,800.00	L.	2,800.00
53	Instalacion de breaker de 20Amp.	UNIDAD	8.00	120.00	L.	960.00
54	Instalacion de breaker de 40Amp.	UNIDAD	8.00	180.00	L.	1,440.00
55	Instalacion de cable #4, #6	GLOBAL	1.00	2,000.00	L.	2,000.00
56	Instalacion de contador MILBAC	UNIDAD	1.00	380.00	L.	380.00
<b>TOTAL</b>					L.	<b>432,287.60</b>

RTN

1001-1988-023085

FECHA: 09 DE ENERO DE  
2,022

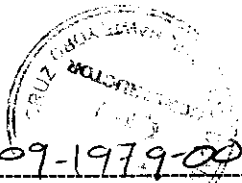
**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE CASA HOGAR

**LUGAR:** HOGAR MATERNO, BARRIO SUBIRANA, YORO.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>MANO DE OBRA</b>				
	<b>PRELIMINAR</b>				
1	Limpieza nivelacion de terreno y descapote de material organico	M2	265.00	20.00	L. 5,300.00
2	Marcado y niveleteado para casa hogar	ML	103.81	20.00	L. 2,076.20
3	Excavación Tipo 1 de 0.20X0.40 para zapata Corrida	M3	40.00	230.00	L. 9,200.00
4	Excavación Tipo 1 para zapata Aislada de 0.80mX0.80m.	M3	2.00	250.00	L. 500.00
	<b>OBRA GRIS</b>				
5	Zapata corrida de 20cmX40cm con acero 3#3 y #3 @25cm	ML	103.81	170.00	L. 17,647.70
6	Zapata Aislada de 80cmX80cmX20cm con acero de 5#4 y #4@15cm. En ambos sentidos.	UNIDAD	2.00	320.00	L. 640.00
7	Sobreelevación de bloque de 5.1/2 Pulg. Con baston de 3/8" fundido a cada 41 cm	M2	64.00	160.00	L. 10,240.00
8	Solera inferior de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	103.81	160.00	L. 16,609.60
9	Pared de bloque de 5.1/2 Pulg. con refuerzo horizontal de varilla de 3/8". 1 en la primera hiladas y luego a cada 3 hiladas.	M2	273.00	160.00	L. 43,680.00
10	Solera superior a nivel de 15cmX20cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado)	ML	103.81	160.00	L. 16,609.60
11	Castillos de concreto. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado).	ML	102.00	150.00	L. 15,300.00
12	Jambas de concreto de 10cmX15cm. con varilla 2 de 3/8" y anillos de 1/4" a cada 20cm, incluye: armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado)	ML	52.80	110.00	L. 5,808.00
13	Cargador en puertas y ventanas de 15cmX22cm con 4#3 y #2@20cm. incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado)	ML	21.20	150.00	L. 3,180.00
14	Columna de concreto diametro 30cm, incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado)	ML	7.50	240.00	L. 1,800.00
15	Viga de concreto de 15cmX25cm con 4#4 y #3@15cm incluye (armado de acero, encofrado, colado, vaciado y desencofrado)	ML	9.80	320.00	L. 3,136.00

40	Instalación Hidrosanitario y suministro de Lavaplatos	UNIDAD	1.00	800.00	L. 800.00
41	Pila de 2.50mX1.10m para area de lavanderia	GLOBAL	1.00	3,500.00	L. 3,500.00
42	Caja de registro para aguas negras	UNIDAD	8.00	650.00	L. 5,200.00
	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>				

43	Instalacion de interruptor sencillo	UNIDAD	5.00	75.00	L.	375.00
44	Instalacion de interruptor Doble	UNIDAD	1.00	80.00	L.	80.00
45	Instalacion de interruptor Triple	UNIDAD	1.00	120.00	L.	120.00
46	Instalacion de rosetas y focos	UNIDAD	22.00	160.00	L.	3,520.00
47	Instalacion de tomacorrientes dobles de 115w.	UNIDAD	23.00	225.00	L.	5,175.00
48	Instalacion de tomacorriente de 220w.	UNIDAD	4.00	250.00	L.	1,000.00
49	Instalacion de Cable #12 en poliducto	ML	400.00	6.00	L.	2,400.00
50	Instalacion de Cable #10 en poliducto	ML	300.00	8.00	L.	2,400.00
51	Instalacion de Cable #08 en poliducto	ML	300.00	10.00	L.	3,000.00
52	Instalacion de Panel de 24 espacios	UNIDAD	1.00	2,800.00	L.	2,800.00
53	Instalacion de breaker de 20Amp.	UNIDAD	8.00	120.00	L.	960.00
54	Instalacion de breaker de 40Amp.	UNIDAD	8.00	180.00	L.	1,440.00
55	Instalacion de cable #4, #6	GLOBAL	1.00	2,000.00	L.	2,000.00
56	Instalacion de contador MILBAC	UNIDAD	1.00	380.00	L.	380.00
			<b>TOTAL</b>		L.	<b>425,077.40</b>

  
 RTN 1809-1979-0064000  
Dania Medina



1  
2  
3  
4  
11PTT34862  
BLK



**MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO**  
Cel.: 9584-1189  
ema: muniyorc@hotmail.es  
Cuenta No. 11-245-000220-9



**CHEQUE No. 00001699**

**YORO**  
Lugar y Fecha

11 de febrero de 2022

JOSE ROBERTO ROMERO JUAREZ

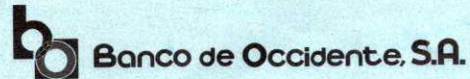
L 30,000.00

Páguese a la orden de

TRICENTA MIL CON CERO CENTAVOS


Lemp

Cantidad en letras



Firma(s)

1101245079:0011245000220900001699

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	<p>PAGO DE ABOBO AL CONTRATO DE ALQUILER DE TRACTOR D6D PARA LA LIMPIEZA DEL CREMATORIO MUNICIPAL Y ARRANCANDO MATERIAL EN BALASTRERA.</p> 	
CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR
00001699		
RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE		

## ALQUILER DE MAQUINARIA ROMERO

**DE: JOSE ROBERTO ROMERO**

Pueblo Nuevo. Calle Principal Hacia Olanchito, Yoro, Yoro.  
Cel. 9513-6423 / E-mail: peach\_yil@hotmail.com / RTN: 18011962003179

Cliente: <u>Municipalidad de Yoro</u>	DIA	MES	AÑO
Dirección: <u>Barrío El Centro</u>	11	02	2022
RTN: <u>18019998427181</u>			

1 Tal. Rango Autorizado: 001-001-01-00000001 al 001-001-01-00000050/Febrero 2021

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
1	Abono a contrato por Alquiler de tractor D60 para limpieza del crematorio Municipal y arrendado material en balastiera San Miguel.		

Fecha Limite de Emisión: 15/02/2022  
 CAI: 7BBF34-6E7F4C-CF4996-4E56A4-1017D6-9A  
 NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055  
 TEL: 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: Son treinta mil Lempiras Exactos.

Orden de Compra Exenta	
Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	26,086.90
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	3,913.10
I.S.V. 18% L.	
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>30,000.00</b>

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXÍJALA!

Original: Cliente    Copia: Emisor  
 No. Factura: 001-001-01-00    **000010**



Honduras, C.A.

YORO, YORO  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/02/2022

Hora : 08:40 a.m.

USUARIO: OSMAN.GARMENDIA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7946

L.: 30,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5833

Fecha de Emisión: 11/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Pague a: JOSE ROBERTO ROMERO JUAREZ

Id/RTN: 1801196200317

La Cantidad en Letras: TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ABOBO AL CONTRATO DE ALQUILER DE TRACTOR D6D PARA LA LIMPIEZA DEL CREMATORIO MUNICIPAL Y ARRANCANDO MATERIAL EN BALASTRERA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 005 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	15,000.00
12 01 000 001 000 54200 15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	15,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	30,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>30,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	30,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 
--	---	---

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+j9/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvN6KsDQjfkCj/+h1XvESKCoCDVP7st50xkKRfEM1b0LJ8n97yyNaLShpgGbB9HThoTnkP3cX4U9oEnNccUJzz+s3gkdvTSH3x7bXUuCW8W25bNIGfNid3lwKjCtQmgucr



## *Municipalidad de Yoro*

### **CONTRATO DE ALQUILER DE TRACTOR D6D PARA PARA LIMPIEZA DEL CREMATORIO MUNICIPAL Y ARRANCANDO MATERIAL EN BALASTRERA SAN MIGUEL,**

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el señor: **JOSE ROBERTO ROMERO JUAREZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No 1801-1962-00317 Quien en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATISTA"**. Firmamos el presente contrato, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Proyecto, se hace necesario contratar los servicios de **"JOSE ROBERTO ROMERO JUAREZ"** quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de **11 DIAS** de trabajo con la maquina Tractor D6D, **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO: ALQUILER DE TRACTOR D6D PARA PARA LIMPIEZA DEL CREMATORIO MUNICIPAL Y ARRANCANDO MATERIAL EN BALASTRERA SAN MIGUEL, CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **C) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar **"AL CONTRATISTA"** los días trabajados según el reporte del Departamento de Obras Públicas, por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL CONTRATO DE 65 HORAS, LA CANTIDAD DE: DOS MIL SETENTA LEMPIRAS (LPS.2,070.00) POR HORA TOTALIZANDO EN LAS 65 HORAS UN VALOR DE: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINTOS CINCUENTA LEMPIRAS (LPS.134,550.00) CON IMPUESTO INCLUIDO. EL CONTRATISTA** se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta, **CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS:** El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



## Municipalidad de Yoro

compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas **NORMA YAMILETH ALEMAN**, Supervisor de Maquinaria, **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una vigencia de 11 días a partir del 30 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DEL 2021, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS.** A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 1 año calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA,** todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DE CONTRATO.** "LA MUNICIPALIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de supervisión de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscribe el presente contrato a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

  
**DIANA PATRICIA URBINA**  
ALCALDE MUNICIPAL



  
**JOSE ROBERTO ROMERO**  
CONTRATISTA

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com

# ALQUILER DE MAQUINARIA ROMERO

DE: JOSE ROBERTO ROMERO  
Pueblo Nuevo, Calle Principal Hacia Olanchito, Yoro, Yoro.  
Cel. 9513-6423 / E-mail: [peach\\_yil@hotmail.com](mailto:peach_yil@hotmail.com) / R.T.N: 18011962003179



## Cotización


Fecha: 09 de agosto del 2021

Señores Municipalidad de Yoro

El motivo de la presente es para darle a conocer el valor de la hora por trabajo de maquinaria en rehabilitación de calles de terracería.

Cotización por hora

Valor por hora	Impuesto	Total
L. 1,800.00	L. 270.00	L. 2,070.00

  
\_\_\_\_\_  
José Roberto Romero  
Gerente Propietario



## ALQUILER DE MAQUINARIA LEVI

DE: Levi Daniel Licona  
Barrio la Cultura, Yoro, Yoro.  
Cel. 9917-2100



### Cotización

Fecha: 09 de agosto del 2021

Municipalidad de Yoro

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para hacerles la cotización de  
Las siguientes horas de trabajos en rehabilitación de vía no pavimentadas:

Horas	Precio por Hora	Total
1	L. 2,200.00	L. 2,200.00
Impuesto	L. 330.00	L. 330.00
Total	L. 2,530.00	L. 2,530.00

Contratista:

*Levi Daniel Licona*

Levi Daniel Licona  
Contratista



## ALQUILER DE MAQUINARIA MARTINEZ

DE: Jorge Alberto Martínez Martínez  
Barrio Montecristo, Yoro, Yoro.  
Cel. 9694-1125

### Cotización

Fecha: 09 de agosto del 2021

Municipalidad de Yoro

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para hacerles la cotización de  
Las siguientes horas de trabajos en rehabilitación de vía no pavimentadas:

Horas	Precio por Hora	Total
1	L. 2,000.00	L. 2,000.00
Impuesto	L. 300.00	L. 300.00
Total	L. 2,300.00	L. 2,300.00

Contratista:

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Alberto Martínez Martínez  
Contratista



11PTT34862

1  
2  
3  
4  
4  
3  
2  
1



MUNICIPALIDAD DE YORO, YORO

Cel.: 9584-1189  
email: muniyoro@hotmail.es  
Cuenta No. 11-245-000220-9



CHEQUE No. 00001709

Yoro Yoro 24 Febrero 2022  
Lugar y Fecha

Pablo Cesar Urbina Mencia

L 416.500.00

Páguese a la orden de

Quatrocientos Diez y Seis Mil Quinientos Exactos.

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

*[Handwritten Signature]*

00001709 00002209 11245000 11245079

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	<p>Pago total de contrato de Alquiler de patrol Caterpillar 720P para reparacion de calles en las comunidades de El Salido Lagunita, La Jofa, La Cruz, Moracocha, Cochillas (sector Guadalupe) y Kayana del zapote - sector La Queta.</p>	
CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR
00001709		



RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE

00001709 00002209 11245000 11245079

# LLUVIA DE PECES BIENES Y SERVICIOS

Barrio La Cultura, Calle Principal a la par de la Iglesia Santidad S. DE R.L.  
 Yoro, Yoro, Honduras, C.A • Correo:lluviadepeces2021@gmail.com  
 Tel:9657-6831 • R.T.N.:18019022345649

2 Tal Rango Autorizado:  
 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000100 Enero 2022

DIA	MES	AÑO
23	2	22

Cliente: Municipalidad de Yoro  
 R.T.N.: 1801-9998427181  
 Dirección: Yoro, Yoro

CANT.	DESCRIPCION	P/U	TOTAL
1	Servicio de reconstrucción de carretera en las comunidades del Salitre Lagunita, la Joya, la Cumbre morococha, wchilla la laguna con patrol, en el mes de Agosto a noviembre del 2021 carretera Dañada por los huracanes ETA Y IOTA		476,000.00

Tributario Emisor Original: Cliente - Copia: OX

APRENTAS LINDAS S DE R.L. TEL: 9471-7788 / 2847-4304. R.T.N. 1804909228305 CERTIFICADO #: 9231-14-10500-83

CAI:A5E8A5-21C5D3-E340A0-38EF3B-B4DF53-1E  
 Fecha Límite de Emisión: 12/07/2022

Firma: 

Datos Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	



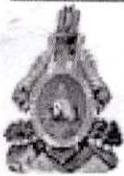
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	476,000.00
Descuentos y Rebajas Otorgadas L.	2.5% 59,500.00
Importe Gravado 15% L.	- 0 -
Importe Gravado 18% L.	- 0 -
15% I.S.V. L.	- 0 -
18% I.S.V. L.	- 0 -
TOTAL A PAGAR L.	416,500.00

416,500.00  
 Valor en Letras: cuatrocientos diez y seis mil quinientos netos

**FACTURA** 000-001-01-00

**Nº 000002**

La Factura es beneficio de Todos "Exijala"



Honduras, C.A.

YORO, YORO  
 EJERCICIO: 2022  
**Orden de Pago**  
 Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/03/2022  
 Hora : 03:17 p.m.  
 USUARIO: OSMAN.GARMENDIA  
 Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8018  
 L.: 416,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS  
 Expediente No.: 6544  
 Fecha de Emision: 24/2/2022  
 No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
 Pague a: PABLO CESAR URBINA MENCIA Id/RTN: 18011989060843  
 La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO TOTAL DE CONTRATO DE ALQUILER DE PATROL CATERPILLAR 120G PARA REPARACION DE CALLES EN LAS COMUNIDADES DE EL SALITRE, LAGUNITA, LA JOYA, LA CUMBRE, MOROCHA, CUCHILLAS (SECTOR GUARE LAGUNA DEL ZAPOTE- SECTOR LA GUATA)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 004 001 000 23400 15-013-01	REPARACION DE CARRETERAS ZONA RURAL 2021	416,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	416,500.00
<b>Monto Total:</b>		<b>416,500.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	416,500.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>416,500.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesoreria 
--	--	---

Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+jS/j9Jmd88PbzTZRB30JZVCBWqWrvN6KsDQjfkCj/+h1XvvESKCoCDVP7st50xkKRIFEM1b0LJ8n97yyNaLSHPgGbB9HThoTnkP3cX4U9oEnNccUlzz+s3gkdvTSH  
 3x7bXUuC8W25bNIGfNld3lwKjCtQmgucr



## Municipalidad de Yoro



**CONTRATO DE ALQUILER DE PATROL CATERPILAR 120G PARA REPARACION DE CALLES EN LAS COMUNIDADES DE: EL SALITRE, LAGUNITA, LA JOYA, LA CUMBRE, MOROCOCHA, CUCHILLAS (SECTOR GUARE), LAGUNA DEL ZAPOTE- SECTOR LA GUATA..**

Nosotros: **DIANA PATRICIA URBINA SOTO**, mayor de edad, casada, hondureña, Arquitecto, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1801-1976-01196**, Declarado electo por el Tribunal de Elecciones, según Consta, punto único Sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 26 de noviembre del año, 2017 actuando en mi condición de Alcalde, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"** por una parte y por la otra: **PABLO CESAR URBINA MENCIA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No 1801-1989-06084 Quien en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATISTA"**. Firmamos el presente contrato, el cual se registrará por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA, LA MUNICIPALIDAD** declara que por la naturaleza del Proyecto, se hace necesario contratar los servicios de **"PABLO CESAR URBINA MENCIA"** quien se compromete a desarrollar el contrato en mencion en un termino de **280 horas** de trabajo con la maquina Tractor Caterpillar 120 G. **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DEL CONTRATO:** ALQUILER DE PATROL CATERPILAR 120G PARA REPARACION DE CALLES EN LAS COMUNIDADES DE: EL SALITRE, LAGUNITA, LA JOYA, LA CUMBRE, MOROCOCHA, CUCHILLAS (SECTOR GUARE), LAGUNA DEL ZAPOTE- SECTOR LA GUATA. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. "DEL CONTRATISTA"** Se compromete a cumplir con todas las descripciones detalladas en las cláusulas primera y segunda de este contrato, sin perjuicio de las obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes también tienen las siguientes obligaciones principales: **a) EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se derive y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifica. **b) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato. **c) LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar **"AL CONTRATISTA"** los días trabajados según el reporte del Departamento de Obras Públicas, por el trabajo realizado, **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** EL CONTRATISTA DEVENGARA POR EL CONTRATO DE 280 HORAS, LA CANTIDAD DE: MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS LA HORA (LPS.1,700.00) TOTALIZANDO LA CANTIDAD DE: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (LPS.476,000.00). CON IMPUESTO

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



**INCLUIDO DICHO DESEMBOLSO SE CANCELARA DE LA SIGUIENTE FORMA: LA MUNICIPALIDAD ASIGNARA COMBUSTIBLE EN CONCEPTO DE ANTICIPO AL PROVEEDOR CUANDO ESTE LO SOLICITE Y QUE CADA REQUISICIÓN U ORDEN SERÁ CONSIDERADO DENTRO DEL MISMO MONTO DEL CONTRATO EL CUAL SERÁ ASÍ PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO, DE ESTA FORMA LA ALCALDÍA EFECTUARA EL PAGO DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DEDUCIRA DE ESOS PAGOS EL COMBUSTIBLE SOLICITADO CON LOS DEBIDOS PROCESOS DE REQUISICIÓN QUE MANEJA LA MUNICIPALIDAD, CANCELANDO AL CONTRATISTA AL FINALIZAR LA OBRA DONDE ARA LA DEDUCCIÓN DEL COMBUSTIBLE SOLICITADO CON LOS DEBIDOS PROCESOS DE REQUISICIÓN QUE MANEJA LA MUNICIPALIDAD, CANCELANDO AL CONTRATISTA LA DIFERENCIA. pagadero al totalizar el tiempo lo pactado. **EL CONTRATISTA se compromete a presentar copia actualizada de la constancia de estar sujeto al régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, de no presentarla se le retendrá el 12.5% de Impuesto Sobre La Renta, CLAUSULA QUINTA: INFORME Y MULTAS: El Contratista deberá presentar fotografías, Acta de Inicio, Acta de Recepción, y se compromete a cumplir con todo lo especificado, la supervisión de las actividades serán realizadas por el Señor(a) **NORMA YAMILETH ALEMAN**, Supervisora de Maquinaria, CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una vigencia de 117 días a partir del 02 de agosto 2021 al 26 de noviembre del 2021, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍAS.** A la firma de este contrato, el debe presentar una garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, respaldada por una Letra de Cambio, que represente el cien por ciento (100%) del total del proyecto en garantía de cumplimiento esta será liberada al dar por finalizada la ejecución de la obra, asimismo se deberá firmar una letra de cambio por el 5% correspondiente a calidad de obra con una vigencia de 1 año calendario. **CLAUSULA OCTAVA: LITIGIO O CONTROVERSIA,** todo litigio o controversia derivado o relacionado con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DE CONTRATO.** "LA MUNICIPALIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y sin ningunas responsabilidades para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) En caso de que el Contratista no cumpla con las actividades detalladas en el presupuesto o ambas partes, c) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, d) por caso fortuito o fuerza mayor, e) también estará sujeta a la suspensión el Contratista, por el plazo que dure la suspensión de la obra; f) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al Contratista g) Si el Contratista de obra****

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com



## Municipalidad de Yoro



rehusare a proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de, Supervisión de la Obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus Condiciones, La Municipalidad podrá mandar ejecutar la respectiva garantía, **CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DE CONDICIONES.** - Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual suscribe el presente contrato a los dos días del mes de agosto dos mil veinte y uno.

  
DIANA PATRICIA URBINA  
ALCALDE MUNICIPAL

  
PABLO CÉSAR URBINA MENCIA  
CONTRATISTA

*Ciudad de la Lluvia de Peces*

**Obras, Disciplina y Transparencia**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: [muniyoro@gmail.com](mailto:muniyoro@gmail.com)

# LLUVIA DE PECES BIENES Y SERVICIOS S DE R L

RTN 18019022345649

Teléfono: +504-9657-6831

## COTIZACION

**Señores: MUNICIPALIDAD DE YORO**

Por medio de la presente estoy cotizando lo siguiente:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
1	Patrol	Hora	1	1,700.00

Extendida en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los veintiocho días del mes de agosto del Dos mil Veintiuno.

  
**Pablo Cesar Urbina**  
Gerente



# COTIZACION

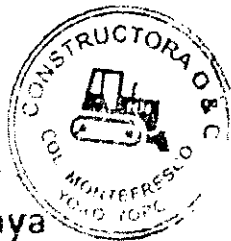
Para: MUNICIPALIDAD DE YORO

Por medio de la presente estoy cotizando a ustedes lo siguiente

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Patrol	1 hora	1,850.00

Extendida en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los treinta días del mes de julio del Dos mil Veintiuno.

  
Mauricio Alexander Amaya



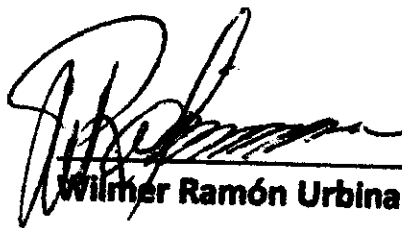


**MUNICIPALIDAD DE YORO**

**PROYECTO; Horas Maquina**

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	PATROL	1 hora	1,900.00

Extendida en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los veintiocho días del mes de julio del Dos mil Veintiuno.

  
Wilmer Ramón Urbina

